

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 25 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 41863

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32988 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Número de asunto: Concurso consecutivo 1039/2019. Sección C1.

NIG: 0801947120198005257.

Fecha del Auto de declaración. 9 de julio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Eulalia Miquel Urpí, con DNI 46117636Z.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Angel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abatha.global.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

A los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es.

Barcelona, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190043472-1